

Res. H N°

0514/25

SALTA, 29 ABR 2025

Expte. N° 4.018/25

VISTO:

La nota mediante la cual el Mg. Ariel DURAN Secretario de Extensión y Coordinación Institucional de la Facultad de Humanidades solicita la confección de presentes institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la confección de presentes institucionales para Actos de Colación 2025 de egresados/as de las sedes de Tartagal, Oran y Capital;

Que se solicitaron los servicios a la firma CRISTIAN JOSE CORDERO y HERSAPEL SRL, quienes presentan comprobantes de gasto para el pago por la suma total de pesos seiscientos ocho mil con 00/100 (\$ 608.000,00), contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Canon Banco Patagonia**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SEISCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 608.000,00)** de acuerdo al siguiente detalle:

| PROVEEDOR | CUIT | FACTURA | HUOP N° | TOTAL |
|--------------------------|---------------|----------------------|---------|----------------------|
| CORDERO CRISTIAN JOSE | 20-26030817-4 | C 00002- 00001172 | 183/25 | \$ 545.000,00 |
| HERSAPEL SRL | 30-63371747-4 | B 00010- 00009402 | 184/25 | \$ 63.000,00 |
| TCTAL | | | | \$ 608.000,00 |

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Canon Banco Patagonia**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa